



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

11861

Información pública del estudio de impacto ambiental y proyecto de ampliación de explotación y restauración de la cantera Herráez (núm. 90), que forma parte de las parcelas 613, 614, 615, 617, 619, 620, 631, 632, 633 y 690 y 775 del polígono 34 de Manacor

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Gravera Ca'n Herráez SL, CIF B57192866, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2016/12415.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la sección A, recurso dolomía.

Situación: forma parte de las parcelas 613, 614, 615, 617, 619, 620, 631, 632, 633, 690 y 775 del polígono 34 de Manacor.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: La explotación se realiza mediante banqueo descendente, comprende la extracción del recurso desde una cota inicial del terreno a una cota inferior. Se plantea subdividiendo superficie y volumen de extracción en 16 fases de explotación y restauración para que conforme la explotación tenga lugar, simultáneamente se lleve a cabo la restauración, con una duración de 71 años. La restauración de la ampliación consistirá en la formación de bancales en roca sobre los que se acometerán plantaciones adecuadas al entorno. En la base de los taludes se dispondrá de un cordón de tierras de aporte como protección frente al desprendimiento de fragmentos, que será revegetado. Se plantarán especies vegetales arbóreas y arbustivas similares a las existentes en la zona y su entorno.

La documentación que corresponde al proyecto y estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) de Herráez, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 30 de septiembre de 2016

El director general de Política Industrial

Bartomeu Morro Oliver

